



DECRETO N°: **090**(M.C.E).

COLONIA ELIA 06 JUN 2024

DISPONIENDO LLAMAR A LICITACIÓN PRIVADA N° 002/24.-

VISTOS:

La necesidad de adquirir combustible destinado a vehículos y maquinarias del Parque Automotor Municipal que tramita bajo Expte. N° 2770/24, y;

Los Decretos N° 002/11; N° 102/11; N° 085/24 M.C.E. y;

La Ordenanza N° 004/24 M.C.E. y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado, obra nota de fecha 05/06/2024, presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, mediante la cual solicita la adquisición de doce mil (12.000) litros de Diesel 500; tres mil (3.000) litros de Nafta Super y tres mil (3.000) litros de Diesel Euro, los cuales serán destinados a los vehículos y maquinarias del Parque Automotor Municipal.-

Que, a fs. 2, el Encargado de Compras Municipal informa que el monto aproximado del combustible solicitado, asciende a la suma total de *PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$20.500.000,00)*, adjuntando listado de proveedores.-

Que, a fs.2 vta., obra el informe emitido por el Área Contable sobre disponibilidad de fondos.-

Que, según dictamen obrante a fs. 3 de la Fiscalía Administrativa, de Asuntos Jurídicos e Institucionales, de acuerdo al informe emitido por el Área de Compras y en virtud de lo establecido en el Anexo V de la Ordenanza N° 004/24 M.C.E. y el Decreto N° 085/24 M.C.E. de fecha 27 de mayo de 2024, corresponde convocar a Licitación Privada para realizar la compra antes mencionada.-

Que, a fs. 3 vta. desde la Secretaria de Gobierno y Hacienda, se dispone que dicha Licitación Privada es la N° 002/24, cuya apertura de sobres se realizará el día 14/06/2024 a las 08:00 horas.-

Que, en virtud de lo antes expresado y lo establecido en los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E. y la Ordenanza N° 004/2024 M.C.E., resulta posible convocar a una licitación privada a los efectos de adquirir combustible destinado a vehículos y maquinarias del Parque Automotor Municipal.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese convocar a Licitación Privada que llevará el N°002/24, para la adquisición de doce mil (12.000) litros de Diesel 500; tres mil (3.000) litros de Nafta Super y tres mil (3.000) litros de Diesel Euro, los cuales serán destinados a los vehículos y maquinarias del Parque Automotor Municipal.-



ARTÍCULO 2°): Dispónese fijar como presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el artículo anterior la suma total de *PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$20.500.000,00).*-

ARTÍCULO 3°): Apruébese el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte del presente. –

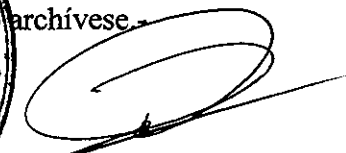
ARTÍCULO 4°): Fijese la fecha del 14 junio de 2024, a las 08:00 horas para la apertura de sobres en la oficina del Secretario Municipal o el día siguiente hábil a la misma hora, si este resultara inhábil.-

ARTÍCULO 5): Autorícese, al secretario municipal a realizar los tramites correspondientes al proceso licitatorio.-

ARTÍCULO 6): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACION PRIVADA N°002/24.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE. -

- a. Adquisición de doce mil (12.000) litros de Diesel 500.
- b. Adquisición de tres mil (3.000) litros de Nafta Super.
- c. Adquisición de tres mil (3.000) litros de Euro Diesel.

PRESUPUESTO OFICIAL:

- a) **DIESEL 500:** PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$13.350.000,00).-
- b) **NAFTA SUPER:** PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.150.000,00).-
- c) **EURO DIESEL:** PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$4.000.000,00).-

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de junio de 2024 – 08:00 horas.-

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Cinco (5) días hábiles desde el día de apertura de sobres.

PLAZO DE ENTREGA DEL COMBUSTIBLE: Inmediata a partir de la adjudicación. El combustible deberá entregarse de acuerdo a los requerimientos y necesidades del municipio, sin necesidad de solicitud previa.-

ADJUDICACIONES PARCIALES: El Municipio se reserva la facultad de efectuar adjudicaciones parciales.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% sobre el valor total del presupuesto de los insumos a ofertar. Que deberá ser presentada junto con la documentación requerida en el sobre de presentación.-

GARANTIA DE ADJUDICACION: 5% sobre el valor total del presupuesto del material a ofertar. Que deberá ser presentada en el caso de recibir la notificación de ser adjudicado.-

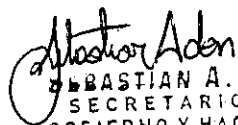
Las cuales podrán ser:

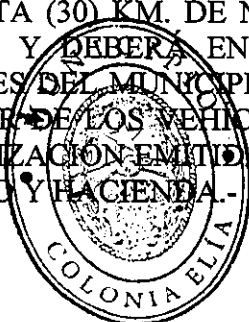
- a) Efectivo mediante depósito en tesorería municipal.-
 - b) Pólizas de seguro o valores que garanticen el cumplimiento exclusivamente del oferente.-
- Los documentos presentados en concepto de garantía, deberán llevar el sellado de ley correspondiente.-

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Mesa de Entrada de la Municipalidad de Colonia Elía.-

OBSERVACIONES:

TENIENDO EN CUENTA QUE EL MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA NO CUENTA CON UN DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE PARA ALMACENAMIENTO DE NAFTA SUPER Y DE EURO DIESEL, EL LUGAR DE ABASTECIMIENTO DEBERÁ ESTAR UBICADO A UNA DISTANCIA NO MAYOR A TREINTA (30) KM. DE NUESTRA LOCALIDAD, LA MISMA DEBERÁ QUEDAR EN DEPÓSITO Y DEBERÁ ENTREGARSE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO, SIN NECESIDAD DE SOLICITUD PREVIA. EN EL CASO PARTICULAR DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES LOS MISMOS DEBERÁN PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA

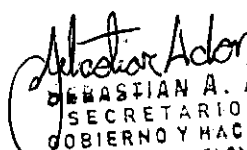


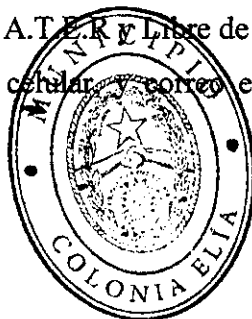

RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.-
- 2- Descripción de la oferta y su respectiva Garantía.-
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas.-
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada.-
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R y Libre de Deuda A.T.E.R.-
- 6- Domicilio, N.º telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma).-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA